

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes. 1.50
Provincias, trimestre. 5
Extranjero id. 9
Número suelto 5 céntos.

ATRASADOS, 10

DIARIO DE REUS



Redacción y Administración
ARRABAL Sra. ANA, N.º 25
Teléfono 34.
Anuncios y Reclamos
A precios convencionales
PAGO ANTICIPADO

DE AVISOS Y NOTICIAS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS: Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, P. Consti- tución, y en la librería de Tost, Arrabal bajo de Jesús.

EN BARCELONA: Sres. Roldés y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 3.—Sres. Cebrián y C.ª, Puertaferriosa, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID: Agencia general de Anuncios de España, Alcalá 6 y 8. EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

PASTILLAS SERRA: Son las mejores para curar la TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina. Puntos de venta: En casa del autor, Farmacia Serra Arrabal de Santa Ana número 80 (frente al nuevo edificio del Banco de España) y Farmacia Nueva de D. Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús.

SISQUELLAS - DENTISTA

Ha trasladado su GABINETE ODONTOLÓGICO a la calle Llovera (Padró), número 27.-REUS

EMULSIÓN SALAS

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y fosfato de cal gelatinoso. Es la mejor y más barata. Precio del frasco: 1.50 pesetas. Descuento en todo pedido que exceda de seis frascos

ANTI-REUMÁTICO BARTOLOMÉ

Curación rápida de toda clase de dolores Precio del frasco: 2.50 pesetas Depósito y venta en la Farmacia de la Sra. Vda. de Saas.—CALLE MAYOR, 40.—REUS

TOS

El remedio más pronto y seguro para combatirla, sea producida por cualquier causa, y el más inofensivo para la salud son los

CONFITES CARPA

Premiados con MEDALLA ORO y DIPLOMA HONOR en varias Exposiciones FARMACIA CARPA.—Plaza de Prim, 1 y Arrabal de Santa Ana, 2.-REUS

ILUSTRACION CATALANA

Regala una edición monumental ilustrada por Xirò del poema de Mossèn Verdaguèr "L'ATLANTIDA". Surt cada diumenge.—Un any Ptas. 30.—Mitx any Ptas. 15.50.—Tres meses Ptas. 8.—Mallorca, 287.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE QUINTAS MANUEL CASTANERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA 21 REEMPLAZOS DE CONTRATACION DE LA SUERTE DEL SOLDADO La casa que mas redenciones y substituciones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, a responder de su exacto cumplimiento.

AL PÚBLICO

En virtud de conceptos inexactos que viene circulando por la prensa y circulars el Agente de quintas de Guadalajara D. Antonio Boixaren, con el fin, sin duda, de intentar el desprestigio de empresas que tienen acreditado hasta la evidencia el exacto cumplimiento de sus compromisos en millares de contratados durante veintidós reemplazos, Don Manuel Castanera ha recurrido á los Tribunales de justicia, presentando la correspondiente querrela criminal contra el D. Antonio Boixaren y demás que resulten responsables.

Esta casa garantiza la redención como ninguna otra, puesto que al hacer los contratos los interesados, deposita á los que lo desean 700 pesetas de su bolsillo particular en el Banco de Crédito de Zaragoza, que con las 300 del interesado suman las 1.000 pesetas importe de la redención metálica. Esta garantía ninguna otra casa de España la facilita á los interesados.

Verifica toda clase de contratación-redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las Regiones militares 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1905 de las provincias de Alicante, Almería, Avila, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Gerona, Granada, Guadalajara, Huesca, León, Llerida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Salamanca, Santander, San Sebastián, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Clases de redención

1.ª Por 300 pesetas verifica antes del sorteo el seguro llamado á todo evento, prima fija, esto es, sin riesgo alguno, quedando el contratado libre del servicio de las armas, por medio de la redención metálica por las Cajas del Estado; sin que tenga el contratado que hacer ningún otro nuevo desembolso por concepto alguno.

2.ª Verifica también el seguro á pagar en dos plazos, ó sea en 340 pesetas; 540 que se entregará el interesado al hacer el contrato y las 300 restantes las pagará el día 30 de Agosto del año 1905.

3.ª Todos los interesados de las 34 provincias antes citadas conocen muy bien las grandes garantías de este Centro general, y prueba de ello es las 2.758 operaciones de redención-substitución que se verificaron á los interesados en el último reemplazo de 1904, todas ellas á prima fija.

Oficinas: Calle Pradilla, n.º 34 (Torrero).-Zaragoza Dirección telegráfica y telefónica: CASTANERA-ZARAGOZA

Depósitos y cuentas corrientes en los Bancos de España y Crédito, en Zaragoza; y en Pamplona, en el Crédito Navarro y Banco de España.

Representante en Reus: D. Antonino Llorba.—Oficinas: Singlés, 18, 2.º

COLEGIO MODELO

ESCUELA POLITÉCNICA Y COMERCIAL

San Felix de Llobregat, á 30 minutos de tren de Barcelona

Primera enseñanza.—Bachillerato.—Peritaje Mercantil.—Comercio.—Idiomas.—Música.—Dibujo

Honorarios por trimestre anticipado

Bachillerato, Peritaje Mercantil, Péritaje industrial, Comercio práctico con todas las asignaturas propias á la carrera, pensión, lavado, planchado y peluquero 67 pesetas al mes. Primera enseñanza comprendido todo gasto 57 pesetas.

Maquinografía, Música ó Idiomas por asignaturas sueltas 5 pesetas.—Prácticas pedagógicas desde 1882

Se puede visitar este COLEGIO de 10 á 11 y de 6 á 7

PEDRO BANUS MEDICO-CIRUJANO DENTISTA PRACTICA TODAS LAS OPERACIONES DE LA BOCA DENTADURAS de todos los sistemas Consulta de 9 mañana á 6 tarde PLAZA DEL CASTILLO NUM. 1, 1.º - REUS

CENTRO BARCELONES QUINTAS DIRECCIÓN: Cermen, 42 1.º (esquina á la calle del Doctor Dey) Barcelona DELEGACION EN REUS: Arrabal bajo de Jesús, núm. 19. El gran número de pólizas suscritas en toda España en la última quinta y anteriores, son una verdadera prueba de la importancia que cada día adquiere esta Asociación, la única que desde su fundación ha redimido á todos sus socios por 160 duros después de permitirles que depositen su dinero donde quieran y después de garantizar la responsabilidad de los libros por durante doce años. Depositarios, los que elijan los propios interesados TIPO DE REDENCIÓN EN TODAS LAS QUINTAS 150 DUROS NO DEBE PAGARSE EL DINERO ANTES DEL SORTEO En vista de que un antiguo Montepío que se dice único autorizado por B. O. establecido en Barcelona pide todos los años grandes sumas á sus socios después de haber pagado las 750 pesetas de capital y en la última quinta les ha exigido 60 duros más, rogamos al público que no se nos confunda con aquella asociación ya que nuestro Centro nunca ha pedido desde su fundación cantidad alguna sobre el capital de las pólizas. Para prospectos, informes y suscripciones, al Delegado D. Buenaventura Saas, Arrabal bajo de Jesús, núm. 19.—Reus.

P. Martra CIRUJANO DENTISTA ÚNICO EN ESTA CIUDAD POSEEDOR DE DICHO TÍTULO Consulta de 9 mañana á 5 tarde. Dentaduras protésicas desde las económicas á las superiores. Se procede según los adelantos profesionales. REUS.—Arrabal Santa Ana, núm. 14, principal

LA REUNION DE LAS CORTES Y LA CRISIS A la misma hora que el «Heraldo» pedía que se formase Tribunal de honor al Gobierno por no ir á las Cortes, y en que el «Diario Universal» se declaraba seguro de que no iría, y sentenciaba, con tal motivo, á los ministros á inhabilitación per-

todos los tonos, estos días pasados, que el Gobierno regula presentarse á las Cortes, se verán, pues, en el sensible caso de envainar otra vez los argumentos que como espada, no sabemos si de Roldán ó de Bernardo, habían sacado para arremeter contra el Gobierno en esta hipótesis. Aunque la crisis total relega á segundo término la cuestión de la fecha de la reunión de Cortes, todavía este tema ofrece algún interés. El último acuerdo del Gobierno demuestra que no han dominado en éste los sentimientos de apocamiento ó miedo que le atribuían sus adversarios. Dígase lo que se quiera, el Gobierno no estaba obligado, por género alguno de compromiso, á reanudar en una fecha determinada las sesiones de Cortes, y sin embargo, no ha rehusado el hacerlo, aun afrontando una crisis parcial, que se hubiera podido evitar, acaso, de haber prevalecido el criterio opuesto, y que ha dado lugar á la total. Decíase que el Gobierno tenía el compromiso de ir á las Cortes. Ese compromiso lo tienen todos los Gobiernos que practican realmente el sistema constitucional, sin necesidad de actos ni de declaraciones especiales. Pero ningún Gobierno tiene el compromiso de reunir las Cortes en un día determinado, á menos que expresamente se hubiese obligado á ello, caso en que no estaba

el actual, puesto que, si bien se habló alguna vez de reunir las Cortes á fines de Enero, nunca se tomó acuerdo definitivo sobre el particular, y quedó siempre subordinada la cuestión de fechas al estudio de los Presupuestos y de los proyectos presentados á las Cámaras.

No se trataba de ir ó no ir á las Cortes, como los periódicos decían, sacando la cuestión de quicio. El asunto era más sencillo y de proporciones más modestas. Consistía únicamente en una cuestión de fecha y de oportunidad: en si debían reanudarse las sesiones en Febrero ó en Abril. Eso era todo, y en uno y otro caso, presentándose á las Cortes en Febrero ó presentándose en Abril, el Gobierno no faltaba, á nuestro parecer, á compromiso alguno, ni se apartaba en lo más mínimo de sus deberes políticos y constitucionales, que sólo le ordenaban una cosa: reunir las Cortes en fecha que permitiera tener presentado el primero de Mayo el Presupuesto para 1906.

Por eso sostuvimos días atrás por cuenta propia, é ignorando como ignoraban todos el acuerdo que adoptaría el Gobierno, que la cuestión era opinable y que había razones dignas de meditarse en pro y en contra. Consecuentes con aquel juicio, nos explicamos la actitud del señor Cobian, que ha mantenido hasta el último instante la opinión que sostuvo siempre, aunque lamentamos que ella haya dado lugar á una crisis parcial, de la cual se ha derivado la total, y nos explicamos también los motivos de noble delicadeza que impulsaron á la mayoría de los ministros, ante la campaña de que estaba siendo objeto el Gobierno, á presentarse inmediatamente á las Cortes para demostrar que no le faltaba el apoyo de la mayoría. Estas cuestiones dudosas, en que militan encontradas razones, son las que justifican lógicamente las discrepancias y las crisis.

Ante la que se halla planteada, y que relega, como hemos dicho, á segundo término aquella cuestión que ayer era la actualidad palpitante del día, hemos de hacer una afirmación. Los mismos adversarios del Gobierno, los liberales de las dos ramas en que está dividida la agrupación que presidió el Sr. Sagasta, han reconocido, por boca de sus órganos en la Prensa, que el partido conservador tenía aún soluciones. El «Heraldo» y «El Globo» citaron el nombre del Sr. Dato, que tantas esperanzas despertó en el partido á que pertenece y en el país, que ha conquistado popularidad envidiable entre la clase obrera, no por adulaciones, sino por obras, y que ha llegado á una de las primeras posiciones de la política por su labor de parlamentario y gobernante. A este nombre debemos añadir los muy ilustres de los señores Maura y Villaverde, dado caso que no fuese posible la formación de un nuevo Gabinete bajo la presidencia del general Azcárraga. Acatando lo que resuelva la Corona, entendemos que hay en el partido conservador soluciones y hombres, y en las actuales mayorías parlamentarias un instrumento de gobierno que no puede reemplazarse con ventaja, en estos momentos, ninguno de los grupos liberales.

POSESIONES AFRICANAS

XII. Los súbditos españoles, así habiten en la península, Islas Canarias, Baleares y posesiones africanas, tendrán el derecho de pescar en las costas del Imperio marroquí. Así se estipuló por el art. 57 del Tratado de Comercio.

Todo patrón ó capitán de buque español que quiera dedicarse á la pesca, deberá tener permiso librado por las autoridades marítimas de España, y deberá presentarlo en caso necesario á la autoridad marroquí del punto más cercano al en que quisiera pescar (1).

Los súbditos españoles podrán dedicarse á la pesca del coral en todo el litoral del Imperio marroquí, pagando la suma anual fija é invariable de 150 duros (equivalente á 750 pesetas) por cada buque pescador.

Los patronos de buques españoles que querrán dedicarse á la pesca, presentarán su demanda por la mediación del representante de España al ministro de Negocios Extranjeros del Sultán, y se facilitará á los interesados la autorización necesaria después que hayan pagado la suma indicada anteriormente.

Cualquier patrón de buque que sea sorprendido dedicándose á la pesca del coral sin haber obtenido la debida autorización regular, y pegado los correspondientes derechos, será condenado por el representante de España que le aplicará las penas proporcionadas á la naturaleza de la falta (2).

El ministro de Negocios Extranjeros del Sultán de que hemos hecho mención es el representante del Sultán en Tánger.

Después de la conclusión del Tratado de Comercio, España ha tenido una intervención directa en los actos internacionales relativos á Marruecos.

Así lo comprueban la convención internacional de 31 de Mayo de 1865, concerniente al faro de Cabo Espartel, el acuerdo internacional de 3 de Julio de 1880, concerniente al ejercicio de la protección diplomática y consular en Marruecos y el acuerdo de 27-29 de Enero de 1892.

Por el tratado firmado en Tánger de 31 de Mayo de 1865, de una parte por representantes de Francia, Austria, Bélgica, España, Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Italia, Holanda, Portugal y Suecia y de la otra del Sultán de Marruecos, éste se comprometió á hacer construir en Cabo Espartel un faro.

Algunos años más tarde, el Gobierno marroquí hizo construir á sus costas un faro destinado á iluminar la entrada del estrecho de Gibraltar, habiéndose hecho varias declaraciones relativas á la neutralidad y conservación de dicho faro.

Conviene que digamos algo respecto al tratado relativo del ejercicio del derecho de protección terminado en Madrid el día 3 de Julio de 1880 entre Alemania, Austria, Hungría, Bélgica, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, Marruecos, Holanda, Portugal, Suecia y Noruega.

Por el tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861, España adquirió el derecho de protección de Marruecos, más á semejanza de Francia, considero necesario regular el ejercicio de este derecho.

En 20 de Agosto de 1863, el ministro residente en España se formuló un reglamento en que se consignó que la protección española será individual y temporal y no se aplicará á los parientes del individuo protegido y sólo podrá extenderse á su familia, ó sea á la mujer y á los hijos que vivan con el protegido.

La protección no será jamás hereditaria y se dividirá en dos categorías y comprenderá los indígenas empleados en la Legación y por las diferentes autoridades consulares españolas.

La segunda categoría comprenderá los corredores y agentes indígenas empleados por comerciantes españoles en sus negocios comerciales. El número de corredores ó agentes indígenas que gozarán de la protección española, será limitado á dos por cada casa de comercio. Por vía de excepción, los comerciantes que tengan despachos ó establecimientos abiertos en diversos puertos, podrán tener corredores protegidos españoles inscritos en cada uno de sus despachos ó establecimientos.

La protección española no se aplicará á los indígenas empleados por los súbditos españoles en las faenas del campo.

Los cónsules españoles deberán remitir á la autoridad local respectiva la lista de

(1) Art. 58 del Tratado de Comercio. (2) Art. 60 del Tratado de Comercio.

todos sus protegidos y deberán darle aviso de las modificaciones que se introduzcan en ella.

Cada protegido tendrá una carta ó boleto de protección en español y en árabe indicando la categoría de condiciones inherentes á este privilegio.

Este reglamento es muy parecido á otro que Francia hizo aceptar para Mughzen (19 de Agosto de 1863), al cual se adhirió luego varias potencias.

De esta manera, cuidadosamente detallada la facultad de proteger á los súbditos marroquíes, no presenta graves inconvenientes y los intereses de las naciones extranjeras se encuentran garantidos sin afectar á la independencia de Marruecos.

Andando el tiempo se cometieron algunos abusos con motivo del ejercicio del «derecho consuetudinario de protección»; algunas legaciones inscribían en sus registros entre sus protegidos individuos marroquíes que no se recomendaban por sus servicios importantes, pero que querían sustraerse al pago de los impuestos y todo ello dió pie á que España instase del Sultán una reglamentación restrictiva del derecho de protección diplomática y consular y á este efecto se propuso enviar á Madrid delegados que «procedieran á la reglamentación de la cuestión de las protecciones acordadas á los súbditos de Marruecos».

(Continuad.)

Agitación en Rusia

San Petersburgo 26

Telegrafían un incidente de la jornada de ayer:

Por una de las calles de la parte vieja de la ciudad pesaba un tranvía lleo de obreros, uno de los cuales, al ver á los cosacos, les gritó: «¡Soldados asesinos!»

Inmediatamente los cosacos detuvieron el tranvía é hicieron apéarse á los que en él iban, acometiéndoles sable en mano á medida que iban bajando. Aunque daban de plano, hubo un obrero herido.

Los testigos de esta escena gritaban desde las ventanas: «¡Inclámes! ¡Asesinos! Este oficial, está loco ó borracho?»

A la puerta de la fábrica de cigarrillos Lafarme se agolpán los obreros, hambrientos, solicitando la readmisión; pero el director de la fábrica no se atreve á reanudar los trabajos por temor á que los huelguistas le sequen.

Berlín 25.—El nombramiento del general Treppoff para gobernador de San Petersburgo y la prisión que sufren en dicha capital notabilidades científicas de renombre europeo, tales como Kerzeff y Hessen y el escritor Gorki, han producido en Berlín pésimo efecto, aun en los círculos oficiales.

En vista de la agitación que reina en los distritos situados en la frontera de la Polonia rusa, donde el pueblo se ha amotinado y provisto de armas, merced al auxilio de los Comités de la Polonia prusiana y de la Polonia austriaca, el ministro de la Guerra de Prusia se propone, en el caso de que la insurrección se extienda, establecer el acordonamiento militar, como ya se hizo en el asamamiento polaco de 1863.

Las comunicaciones con Rusia por la vía férrea han quedado reducidas al mínimo.

La Administración de las Compañías de ferrocarriles ha hecho saber al público que no puede garantizar el transporte normal de viajeros ni de mercancías.

San Petersburgo 26.—El gobernador de Koweo ha publicado una alocución diciendo que la causa de la huelga son las amenazas de un pequeño número de obreros.

Que la experiencia condena semejante modo de obtener reformas, porque disminuye la producción de las fabricas y los operarios corren el peligro de perder sus plazas después de la huelga.

La alocución invita á los huelguistas, por su propio interés y el de los vecinos pacíficos, á que desoigan los consejos mal intencionados y á volver al trabajo.

Declara también que si se producen trastornos tomará las medidas oportunas para ejercer una represión enérgica y recurrirá, si es preciso, á la fuerza armada.

Moscou 26.—Hoy se celebró con una sencilla función religiosa en la capilla de

la Universidad el cincuentenario de la fundación de dicho establecimiento docente.

Los obreros pertenecientes á unas veinte fabricas de mediana importancia se declararon ayer en huelga.

Algunos de ellos reclaman la jornada de ocho horas, la supresión de las multas, creación de bibliotecas y hospitales en las fabricas y el pago de los jornales correspondientes á los días que dure la huelga.

San Petersburgo 26.—Circularon numerosas noticias completamente desprovistas de fundamento. Una de ellas es la que se refiere á la partida de la emperatriz viuda.

La detención de Gorki en Riga tampoco se ha confirmado oficialmente.

Corre el rumor de haber sido nombrado gobernador general de Varsovia el general Foulon; pero lo cierto es que el gobernador actual, Tscherkof, no ha dimitido todavía.

Trieste 26.—Continúan las manifestaciones en favor de los revolucionarios rusos.

Ayer tarde cientos de jóvenes hicieron una demostración de hostilidad ante el consulado de Rusia, que está guardado por fuerzas de policía.

Los socialistas organizan una manifestación para el domingo.

San Petersburgo 26.—Se ha reanudado el trabajo en dos fabricas de tabaco.

El ministro del Interior ha recibido á una comisión de la prensa, que le presentó una instancia pidiendo la supresión de la censura y la reunión de los zemstvos en Asamblea como único medio de calmar la agitación de los ánimos. El ministro dijo que examinaría el documento; pero que no podía tomar determinación alguna en tales asuntos, sometidos hoy exclusivamente al gobernador de la ciudad.

Se han reanudado hoy las clases en los Liceos. Sin embargo, no se obliga á los alumnos á que asistan á ellas.

Moscou 26.—Las imprentas han cesado en sus trabajos.

La huelga se generaliza rápidamente. La policía ha fijado en las esquinas un documento en el que se reproduce un telegrama, de origen extranjero, que atribuye los actuales desórdenes á manejos de los japoneses, que han invertido una enorme suma en organizar la huelga, á fin de impedir que partiera la escuadra del Báltico y que marché el Extremo Oriente de la del mar Negro.

Sección Judicial

EDICTO

Don Emilio Velez Sanchez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus

Por el presente, se hace saber: Que por el procurador D. Pablo Camps, se ha promovido ante este Juzgado de primera instancia demanda de juicio ejecutivo, en nombre de D. Juan Mestre Salya, panadero, vecino de Montbrío, contra los herederos ó derecho habientes de D. Ramón Borrás Ferré, labrador y vecino que fué de Botarell, fallecido en Riudoms el día cuatro de Octubre de mil novecientos dos, sobre reclamación de la cantidad de quinientas pesetas, intereses á razón del seis por ciento anual, desde dos de Enero de mil novecientos tres, y costas causadas y que se causen, por virtud de la escritura de deudor de dos de Enero de mil ochocientos noventa y nueve; é ignorándose quienes sean dichos herederos ó derecho habientes, así como su paradero, se ha practicado en el día de ayer, el embargo de sus bienes, sin previo requerimiento de pago, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.444 de la ley de Enjuiciamiento civil, mandándose á la vez verificar dicho requerimiento y la citación de remate por medio de edictos, según lo dispuesto en el artículo 1.460 de la indicada ley.

En su virtud, se expide el presente para que sirva de requerimiento de pago y citación de remate en debida forma, á los referidos herederos ó derecho habientes de D. Ramón Borrás Ferré, cuyos nombres y paradero se ignoran, concediéndoles el término de nueve días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la

provincia, para que se personen en los autos por medio de procurador, y se opongan á la ejecución si les convinere, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que en derecho hubiera lugar.

Dado en Reus á veinte y seis de Enero de mil novecientos cinco.—Emilio Velez.—Ante mí.—El Escribano, Juan Sardá.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL del día 27 de Enero de 1905.

NACIMIENTOS. Fé Lluís y Solé.—Teresa Jorba y Ventura.—María Sanchez Cerdan. MATRIMONIOS. Ninguno. DEFUNCIONES. Francisca Parés Martí, 43 años, Casals 15.

Sindicato de Riegos del Pantano

DE RIUDECAÑAS

Acordado por el Consejo Directivo el cobro del primer dividendo pasivo de los títulos del Sindicato á razon de 5 pesetas por cada uno, se pone en conocimiento de los señores suscriptores, que dicho dividendo deberán hacerlo efectivo en la Caja del Banco de Reus de Descuentos y Préstamos, desde esta fecha hasta el día 31 del actual inclusive en donde se les expedirá el oportuno recibo provisional. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Reus 11 Enero de 1905.—El Presidente, José M. Tarrats.—El Secretario, Antonio Estivill.

Nota.—A los señores suscriptores de títulos del Sindicato que lo sean á la vez de cédulas emitidas por la Comisión de Pantanos, se les admitirá en pago del dividendo pasivo que se anuncia, el importe de lo que desembolsaron en las referidas cédulas ó sean diez pesetas por cada una, quedando así reintegrados del capital que tenían anticipado.

Los señores que no sean suscriptores del Sindicato pero que posean cédulas de la Comisión, se servirán pasar por el propio Banco de Reus desde el día 20 al 31 donde se les reintegrará el importe del desembolso que realizaron.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—San Cirilo. SANTOS DE MAÑANA.—San Francisco.

CRÓNICA

Observaciones meteorológicas DEL DÍA 27 DE ENERO DE 1905

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Table with columns: Horas, Barom., Temperaturas (TIPO, MÁXIMA, MÍN.), Evap., Vientos. Rows for 9, 15, and 15 hours.

Sesión del Ayuntamiento

De segunda convocatoria la celebró anoche, presidiéndola el Sr. Briandó, y asistiendo los concejales Sras. Pons, Sabaté, Prats, Riu, Martí, Borrocat, Prunera, Vallcorba, Bonet, Pamies, Jordana y Pallés.

El Sr. Secretario dió lectura el acta de la anterior, que fué aprobada.

De los extractos del «Boletín Oficial» correspondientes á los números de la actual semana; resulta no contener nada de interés para el municipio.

Se lee una comunicación del presidente de la comisión ejecutiva del monumento á Castelar dando las gracias al Ayuntamiento por haber contribuido con 125 pesetas.

Con informe del Sr. Arquitecto municipal, se dá por ruinosas la casa número 34 del camino de Valls.

Se leen las bases de la sociedad «Gas Reusenca» para el suministro de fluido sobre el alumbrado público.

Se proceda al sorteo de los señores contribuyentes para formar parte de la Junta Municipal durante el presente año de 1905, resultando elegidos los señores siguientes:

- 1.ª Sección. D. José Balsells Migó. D. José Camptrubí. D. Carlos Beltrán Corbella.

D. Pelegrín Bergadà Pi.
D. Pedro Barberà Canturri.
D. Pablo Ardevol Cailla.
2.ª Sección
D. Enrique Sotorra Cailla.
D. José Marcó Domenech.

D. Pedro Pellicer Llauradó.
D. Mateo Ferrer Fábregas.
D. Joaquín Piñol Massot.
3.ª Sección
D. Juan Sardá Manresa.
D. Juan Elías Catalá.

D. Domingo Soberano Mestres.
D. José Morera Ferrando.
D. José Montagut Illa.
4.ª Sección
D. Francisco Martí Guasch.
D. Juan Baiget Elías.

D. Antonio Pascual Cugat.
D. Félix Gassull Roig.
5.ª Sección
D. José Pujol Vilanova.
D. Tomás Piñol Gassull.

D. Pedro Fontana Gatell.
D. Jaime Blasco Roure.
6.ª Sección.—Capacidades
D. Juan Carpa Calbó.
D. Ramón M.ª Andreu.

D. Sinfoniano Sardá Ferrater.
Son aprobadas algunas cuentas presentadas contra el Ayuntamiento, quedando terminado el despacho ordinario.
El concejal Sr. Pallejá pide se forme el presupuesto de gastos de la cloaca en proyecto de la calle de Llovera.

El Sr. Jordana que se faculta a la sección de Hacienda para adquirir las medidas necesarias para servicio del mercado.
El Sr. Sabaté hace presente al Consistorio el mal estado en que se encuentran las pesas y medidas de grano y líquidos, pasando la petición a la sección de Hacienda.

El mismo señor manifiesta la conveniencia del arreglo del afirmado de la Plaza de la Constitución, por hallarse en pésimo estado.

Le contesta el Sr. Pallejá que lo único que se puede hacer, interinamente se procede a la renovación del adoquinado, ya aprobada por el Ayuntamiento, es poner cierta cantidad de piedra machacada en los sitios más indispensables.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho menos cuarto.
A la contestación dada por nosotros en el número de ayer al periódico local de circunstancias pasaron inadvertidas algunas erratas, que tenemos la seguridad de que nuestros amables lectores habrán subsanado debidamente.

Con motivo de la terminación del camino vecinal de La Morera, reina entre los habitantes de dicho pueblo gran entusiasmo y alegría, habiéndose dirigido en expresiva carta el señor marqués de Grigny participándole tan fausto acontecimiento y aprovechando esta ocasión para hacerle presente el testimonio de su adhesión y agradecimiento.

Nos alegramos de tan importante mejora que indudablemente ha de contribuir a fomentar los intereses agrícolas de dicha localidad.
Se nos asegura que los Directores de Colegio, D. Antonio Montserrat y don José M.ª Domingo tienen cumplidas todas las disposiciones legales que se exigen para el ejercicio de la enseñanza privada.

Celebramos que así sea y como al hallarse sus establecimientos incluidos entre los que la Autoridad ha mandado cerrar por incumplimiento de la ley, sólo puede ser motivado por defecto de redacción, esperamos que éste será pronto subsanado y por tanto reconocida la existencia legal de dichos Colegios, como en justicia les corresponde.

Por virtud del indulto concedido con motivo del santo del Rey, quedan exentos de responsabilidad, los reclutas declarados prófugos, siempre que soliciten tal beneficio dentro del plazo de tres meses.
El indulto no los exime del servicio militar activo que pueda corresponderles, y si sólo los ignata en condiciones a los demás reclutas de su reemplazo.

La Sección Excursionista del «Centro de Lectura» convoca a los señores socios de la misma a una reunión general que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las seis de la tarde, para

ver los cargos de Presidente, un Vocal, un Secretario, y el de Tesorero.

—Vinos Marqués de Misa para enfermos, confitería Fargas.

En uno de los salones de la Capitanía general de Barcelona se celebró anteaayer mañana una junta de las autoridades militares, dos generales de brigada y dos ingenieros agrónomos, con objeto de estudiar la forma de implantar en los cuarteles la enseñanza agrícola, conforme está ordenado. Al establecer esta enseñanza, parece que se aprovechará la Granja Agrícola Experimental, a donde irán los soldados en pequeños grupos para aprender prácticamente las principales operaciones agrícolas bajo la dirección de los ingenieros agrónomos de aquel establecimiento.

En el cuarto de banderas del batallón cazadores de Reus, acantonado en Barcelona, se reunirá hoy, a las nueve de la mañana, el Consejo de guerra que ha de ver y fallar la causa instruida contra un paisano, por el delito de excitar a la sedición en el ejército e inducir la desertión de soldados al extranjero.

En la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia se constituyeron anteaayer cuatro depósitos para poder tomar parte en la subasta de la conducción de la correspondencia de Lérida a Flix.

La «Gaceta» dispone que los alcoholes que se exporten por el mismo puerto y en la misma expedición en cantidad de alcohol y licores no inferiores a cien litros tendrán derecho a las devoluciones concedidas por la ley.

Por la suma de 318 888 ha sido adjudicada definitivamente a D. Carlos Baxeras Pauli la subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de Valls a Igualada.

Una de las últimas disposiciones del marqués del Vadillo ha sido autorizar el aumento de veinticinco céntimos en el plus de la guardia civil cuando se concentre.

Amenizado por la espléndida banda de música «La Armonía», de Aleixar, celebrará un lucido baile en la noche de hoy en su local social la sociedad del mismo nombre.

Antes del baile la referida banda ejecutará una de las piezas de su escogido repertorio.

En las modificaciones que se introducen en el proyecto de presupuestos, que se presentará cuando se abran las Cortes, hay una de interés para los párrocos y sacerdotes que cobran su asignación del erario público.

En el art. 8.º del proyecto se lee: «Se exime del descuento a los curas que cobran 500 pesetas, se reduce a la mitad, ó sea al 7 por 100, de 500 hasta 1.000, al 10 por 100 el 14 que hoy se descuenta de 1.000 a 1.500 pesetas.

Se halla vacante una plaza de médico titular en Tortosa.

Se abre concurso por el término de 15 días, a contar desde ayer.

También ha de proveerse la plaza de secretario del Ayuntamiento de Vilella Baja.

Se ha publicado una real orden disponiendo se restablezca en todo su vigor el real decreto de 13 de Agosto de 1876 y la Instrucción de 28 de Mayo de 1877, sobre reparación extraordinaria de templos y edificios eclesiásticos.

Por el negociado de Contabilidad del Ministerio de Obras públicas se ha reconocido el abono de 18 208'76 pesetas por la expropiación de la carretera en el término municipal de Massó.

Procedente de Gerona, y a disposición del señor gobernador civil, llegó anteaayer a Tarragona un infeliz demente, natural de esta provincia, el cual probablemente será trasladado hoy al Manicomio de esta ciudad.

La simpática revista para niños «Rosa y Azul» publica en su número 49: El rasgo de Aurorita (cuento), por María Tecla Osentes; La abuela (poesía), por Luis Vil; Las tres cruces (poesía), por Juan de Castro; Las vacaciones (fiesta escolar); La hucha (poesía), por Juan Redondo y Mendiquía; Entretenimientos científicos; Curiosidades; Mercedes (polka), por Gregorio Rojo; Historietas cómicas, etc., etc. Al número acompañan como regalo cuatro páginas de las «Aventuras de un pequeño filósofo».

—Parricidio con agravantes.—Es una bella e intencionada composición a todo

color, con la cual Sancha ocupa la doble plana del número próximo de «Blanco y Negro», en el que además figuran otros preciosos dibujos en color y en negro de Regidor, Xandaró, Alcoverro, Méndez Bringa, Alberti y otros interesantísimas informaciones fotográficas y magníficos originales literarios firmados por Roure, Ortega Gasset, González Blanco, Pérez Nieve, Acebal, Gómez Carrillo, Gil Parrado, etc., etc.

—La antigua guardionería de don José Nolla, establecida en la calle de Santa Ana n.º 19, desde hoy a pasado a ser propiedad de D. Juan Folch, dueño de la instalada en el Arrabal de Santa Ana, n.º 34, junto a la fuente, el cual se complace participándolo a sus clientes y al público en general.

—Rechácense dentífricos inferiores y los engaños del que intente reemplazar al Licor del Peto.

EL MOMENTO DE ANSIEDAD.

Para las Madres Cariñosas.

La época del embarazo y algunos meses después del parto son siempre el momento de mayor ansiedad para las madres, especialmente aquellas que anhelan para sus hijos el mas preciado de los regalos, el regalo de la salud. Toda madre que ambicione la salud de su hijo y la suya propia, logrará este objeto si, durante algunos meses después del embarazo, toma la Emulsión Scott. La Señora Felip explica claramente como se obtiene este feliz resultado, tomando la Emulsión Scott. ¡Qué sencilla precaución! El tomar Emulsión Scott en dicho tiempo equivale a infiltrar gotas de salud en el organismo. La Señora Felip relata aquí lo sucedido:

Calle de San Martín, No. 88, 3.º, 1.ª, Barcelona, 28 de Enero de 1904.

Muy Sres. míos: Con gusto les envío los siguientes datos para su publicidad. De resultados de un parto, quedé muy anémica y sin poder amamantar a mi hija, viéndome precisada a buscar una nodriza. Después de tomar una cuantas botellas de Emulsión de Scott, he recobrado mis perdidas fuerzas, estoy muy bien de salud y pienso criar perfectamente a mi hija, que está gorda y sana. De VS. atta. y s.s. q.s.m.b. ENRIQUETA FELIP.



D. ENRIQUETA FELIP.

Miles de cartas análogas pueden ser enseñadas por los propietarios de la Emulsión Scott. Y sabemos que les basta a las madres el que les muestren el camino, para que lo sigan inmediatamente. No hay madre que desee descuidar la salud de su hijo, ó que éste sea raquítico. La Emulsión Scott proporciona perfecta salud a toda madre, y a sus hijos todos los medios para un feliz porvenir, dándoles buena salud. Un frasquito de prueba será enviado a quien lo pida a D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

¡¡Murió la calvicie!!

Usad el nuevo producto Cépro Oriental Lillo. (Véase anuncio en 4.ª página).

Sección Comercial

BOLSIN DE REUS MONTEROLS, 27

Cotización en Barcelona a las cuatro de la tarde de ayer, según telegrama de los señores M. Arnés y C.ª

Table with 2 columns: Item (Interior, Amortizable, Orenses, Nortés, Alicante, Banco Colonial, Banco Valtico, Oblig. 5% Almansa, Oblig. 2 1/4% Francia, Oblig. 3% Orense) and Price.

Table with 2 columns: Location (Interior, París, Londres) and Price.

Table with 2 columns: Location (Exterior, Rio Tinto, Nortés, Alicante, Portugés) and Price.

Descuento de cupones, compra y venta al contado y por cuenta a gaza valores del Estado y locales de Barcelona; Se compran monedas de oro

Table for J. MARSANS ROF E HIJOS, Representante: F. CABRÉ GONZALEZ. Lists exchange rates for various locations like Barcelona, Madrid, Paris, and currencies like Francos and Libras.

DINERO

Se presta con hipoteca en grandes y pequeñas cantidades.

Compra y venta de fincas

Dirigirse a D. Buenaventura Salas, Delegado de la sociedad mutua de seguros contra quiebras, suspensores de pagos e insolventes «La Unión Mercantil Esp. Nola» y del «Centro Barcelonés», de quintas, Representante-Corresponsal del Anuario-Biera, de la fabrica y depósito de productos de dibujo, pintura y escultura de R. Casals S. en C., Administrador de fincas. Depósito de tintas de todas clases y precios, para escribir, copiar y para sellos, muy acreditadas.

EN VENTA

Por retirarse su dueño lo está la tienda de vinos situada en la calle de Castelar número 15. Informarán en la misma tienda.

ALMACÉN Y ENTRESUELO

por alquilar juntos ó por separado. El almacén es muy espacioso teniendo entrada por la plaza de San Narciso y por el patio de casa Munté.

VINOS FINOS DE MESA

Bienvenido Jaumá Depósito calle Sta. Ana núm. 32 SE SIRVE A DOMICILIO

JOSE GRAU RABASCALL MÉDICO CIRUJANO

Ha trasladado su gabinete de consulta y habitación en el Arrabal bajo de Jesús, núm. 1, piso 1.º Consulta: a las 12 mañana y 6 tarde

¡Verdadero éxito contra las canas!

LA UNIVERSAL

Agua higiénica para restablecer progresivamente los cabellos blancos a su primitivo color. No perjudica ni ensucia la piel. A la vez que inofensiva, es refrescante en alto grado, así como de un perfume delicioso y sencilla aplicación.

D. Jaime Muntané Jornet

CORREDOR MTRICULADO DE FINCAS DE TODAS CLASES Arrabal de Sta. Ana 32, 1.ª, Reus. Hay para vender, de todas clases y precios.

AVISO

TRASLADO

La herrería de Antonio Costa, que habitaba en el Arrabal bajo de Jesús número 10, lo ha efectuado a la calle de Palo Santo número 1, el cual se complace participándolo a sus parroquianos y al público en general.

GRAN SALON DE LIMPIABOTAS

SITUADO EN LA PLAZA DE PRIM al lado del Despacho Central a cargo de DON JOSE CASALS

Los señores que se dignen visitar dicho Establecimiento se convencerán del esmero en que se sirve y de los materiales que se consumen, los cuales dan muy buenos resultados en el calzado, dando morbidez en la piel.

Plaza de Prim al lado del Despacho Central

Emulsion-Nadal. ÚNICA QUE CONTIENE EL 80% de aceite ligada bacala, glicérolatos e hipofosfitos. Es la mejor y la más agradable.

Ultimos telegramas

La crisis resuelta

Madrid 27. Podemos comunicar algunos detalles exactos sobre la conferencia que hoy han celebrado los Sres. Maura y Villaverde. La entrevista duró hora y media. Expuesto por el Sr. Villaverde el objeto de la conferencia, que no era otro que recabar el apoyo del Sr. Maura para constituir Gobierno, dijo éste que se felicitaba de que la solución de la crisis hubiese sido una situación conservadora, y que por ello contaba con todas sus simpatías.

Respecto al concurso de la mayoría parlamentaria que solicitaba el señor Villaverde, dijo el señor Maura que no siendo él jefe del partido, mal podía ofrecerle aquel concurso.

Sin embargo, añadió el Sr. Maura que como en la mayoría tiene muchos conocidos y la nueva situación será parte de ella, estará al lado del Gobierno en todos aquellos puntos de doctrina que son comunes, recabando solo libertad de acción en aquellos otros, principalmente económicos, en que disiente del parecer del señor Villaverde.

Respecto a que indicara alguno de sus amigos para alguna cartera, manifestó el Sr. Maura que, si alguno de sus amigos particulares aceptaba algún puesto en el nuevo Gabinete, él no pondría obstáculo para ello.

El nuevo Gobierno

Después de largas conferencias podemos afirmar que ahora se encuentran reunidos en casa del Sr. Villaverde los nuevos ministros, que son los siguientes: Presidencia y Hacienda, Sr. Villaverde.

- Estado, Sr. Villarrutia
Gobernación, Sr. González Basada.
Gracia y Justicia, Sr. García Alix.
Marina, Sr. Cobián.
Guerra, general Marine.
Instrucción pública, Sr. Lacierva.
Agricultura, señor marqués del Vadillo.

A las seis de la tarde llevará a Palacio el Sr. Villaverde esta lista y, aceptada que sea,—como lo será seguramente—si hay tiempo jurará el nuevo Gobierno esta misma noche, y sino mañana por la mañana.

El señor La Cierva

Este personaje había manifestado escrupulos para formar parte del nuevo ministerio, teniendo en cuenta su opinión respecto a la apertura de las Cortes.

El general Azcárraga, a quien visitó el Sr. Lacierva, le dijo que eso no era inconveniente para desempeñar un cargo en el nuevo Gabinete, pues no creía que de su opinión respecto a la apertura de las Cortes se formara cuestión de Gabinete, como el Sr. Cobián.

El señor Villaverde

El nuevo presidente del Consejo salió de su casa a las cinco y media y dijo a los periodistas que había terminado las conferencias con personajes políticos y que tenía formada la lista del nuevo ministerio, pero que no quería darla al público antes de que la conociese el Rey.

Pronto irá a Palacio—añadió. El señor Villaverde se dirigió entonces a casa del conde de San Bernardo.

El señor Cobián

Al entrar este personaje en casa del señor Villaverde dijo que nada sabía sobre el curso de la crisis y pidió noticias a los periodistas.

El marqués del Vadillo

A las cinco menos cuarto volvió el marqués del Vadillo a casa del señor Villaverde.

Nada contestó a las preguntas de los periodistas, relativas a los nuevos ministros.

Al preguntársele si el general Azcárraga había dado su beneplácito para que él continuara en el Gobierno, manifestó únicamente que en general había producido buen efecto la designación del señor Villaverde para formar ministerio.



# Compañía Valenciana de Navegación

## LÍNEA REGULAR DE GRANDES Y RÁPIDOS VAPORES ENTRE ESPAÑA Y LAS COSTAS DE FRANCIA E ITALIA

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia.

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para

# MARSELLA Y GENOVA LIORNA

los martes de cada semana con escala quincenal en

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios a Niza y Costa de Italia. Lujo, camarotes, Luz eléctrica. Se admite pasaje y carga a fletes reducidos. Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braña, Galatz, Alejandría, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapur, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte e Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38. Tarragona

# MONTEPIO NACIONAL DE QUINTAS

Autorizado por R. O. de 30 de Junio de 1899

Establecido durante 17 AÑOS, en la calle de SAN HONORATO, 1, 1.º (esquina Plaza de San Jaime) BARCELONA

Este Montepío, asociación la más antigua, extendida y sólida del reino, admite socios para la quinta actual, todos los días, incluso los festivos, hasta la víspera del sorteo, ó sea el 14 de Febrero próximo, por la cantidad de 150 duros, con la cual, una vez establecida la normalidad en los reemplazos, á que se ha llegado este año, es lógico esperar vuelva á redimir á sus asociados, como lo hacia siempre cuando las quintas eran de 40 á 45 mil hombres, en que el precio de la redención fluctuaba entre 120 y 150 duros. Mayores y más positivas ventajas no existe en Cataluña sociedad alguna que ante legal prueba pueda ofrecerlas.

Para informes y suscripciones á la Dirección

# AGUA DE SOLARES

especialmente indicada para la

## NEURASTENIA Y ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

La mejor de todas las conocidas como AGUA DE MESA

Pidase en **HOTELES Y RESTAURANTS**

VENTA EN REUS: F. Sardá Bulló, PLAZA CONSTITUCIÓN N.º 15. A. M.

# CHOCOLATES - SALUD

Los mejores que se conocen. - Elaborados con materiales de calidad extra

- La estructura de la pasta resulta finísima. - De exquisito aroma y sabor.

NO CABE MAS PERFECCIONAMIENTO

El más elocuente testimonio será examinarlos y probarlos.

Especialidad en Medicinales

Esta casa á fin de facilitar á la humanidad doliente, una buena y cómoda forma de medicación prepara también chocolates.

### Laxante-Reconstituyente y para Diabéticos

Nuestro chocolate Laxante es de efectos seguros y suaves en el estómago habitual; excelente preventivo contra la apoplejía (terridura) muy útil para curar la ictericia y valioso tónico para el estómago é intestinos.

El Reconstituyente debe considerarse como alimento de ahorro; y la clase médica cada día va recomendando más su uso á los convalecientes, á los raquíticos, á los anémicos, á los impotentes y siempre que sea necesaria la influencia de un buen tónico.

Al propio para Diabéticos no puede superarse en condiciones higiénicas. De día en día toma mayor incremento el consumo de este clase de chocolate que vino á llenar un vacío, pues carecía el enfermo de diabético de chocolate al par inofensivo y nada ir grato de gusto.

Todos ellos con la ventaja de ser gratos al paladar. Fabricados bajo la dirección científica del farmacéutico D. B. SALES. Depósito general: Gobernador, 8, Barcelona; y de venta en todas las droguerías de España y América.

En esta ciudad: En farmacias, D. Buenaventura Carpa y D. Antonio Serra; droguerías, D. José Mariorell, D. Ramón Mor y D. Daniel Barrull; confiterías, D. José Montserrat, D. Jaime Gilibert, D. Joaquín Balart y en todas las demás importantes droguerías de esta localidad.

Arte de Ganar Dinero en la Bolsa. Opusculo explicando el mecanismo de la BOLSA DE PARÍS. Indica á toda persona seriada de sus intereses el modo de realizar GRANDES BENEFICIOS. Envío franco. GALLARD, banquero, 4, Rue de la Bourse, París. - Se contesta en español.

# CLINICA DE MASAJE

## DE P. DURAN. - MEDICO-CIRUJANO

Calle Osset, 1, piso 1.º

Esquina á la de la Cárcel. - REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curaciones de las enfermedades siguientes: **Articulares**. - Reumas, Torceduras, Lumbago (lumbas), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc. - **Nerviosas**. - Insomnio, Histerismo, Jaqueca (migraña), Gastralgia, Enteralgia, Sciática, Corea (balle Sans Vito), Apatía locomotriz, Temblor de los escribientes, etc. - **Generales**. - Anemias, Clorosis, Palpitaciones, Dispepsias, Astringencias de vientre y Cálculos renales y hepáticos, etc.

Horas de consulta: de 2 á 5

# Anuncios Mágicos

Arte infalible para acreditar con poco dinero y de una manera rápida, toda clase de productos y de establecimientos. Libro explicación te manda gratis

S. Calleja: Valencia, 28, Madrid.

## EL MOMENTO DE LA VERDAD

Por las palabras que se dicen

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

en el momento de la verdad

# Ferrocarriles

### De Reus á Tarragona

Sale á las 8:12 y llega á las 8:42  
> > 10:00 > > 10:30  
> > 14:35 > > 14:65  
> > 17:38 > > 18:08  
> > 19:42 > > 20:12

### De Tarragona á Reus

Sale á las 7:36 y llega á las 8:11  
> > 12:20 > > 12:58  
> > 15:40 > > 15:49  
> > 18:50 > > 19:25

### De Reus á Barcelona

Sale á las 5:00 y llega á las 8:44  
> > 6:55 > > 9:05, (exp. prs de lujo).

Sale á las 8:32 y llega á las 12:13  
> > 14:19 > > 17:33  
> > 17:30 > > 21:08

### De Barcelona á Reus

Sale á las 5:49 y llega á las 9:15  
> > 9:50 > > 13:08  
> > 15:20 > > 19:56  
> > 15:38 > > 20:41  
> > 19:50 > > 22:03, (exp. prs de lujo).

# Compañía Reusense de Tranvías

Servicio de trenes que registró desde el 21 Noviembre de 1904.

Salidas de Reus (Arrabal de Robustér).

Tren n.º 22, á las 10:35 (correo). - Enlaza con el expreso regular de la Compañía del Norte, que pasa por Salou con dirección á Valencia á las 11:32. - Tren n.º 34, á las 14:00. - Tren n.º 34, á las 17:00. - Enlaza con el tren de mensajerías con dirección á Benicarló, á las 17:46. - Tren n.º 32, á las 18:55.

Salidas de Salou

Tren n.º 9, á las 5:30. - Enlaza con el tren mixto regular procedente de Valencia. - Tren n.º 3, á las 11:41. - Enlaza con el tren expreso regular procedente de Tarragona. - Tren n.º 33, á las 16:15. - Tren n.º 5, á las 18 (correo). - Enlaza con el tren correo expreso procedente de Valencia.

Advertencia

Los días festivos, en lugar de los trenes números 33 y 34, circularán el n.º 16, que sale de Reus á las 7:29, y el n.º 19, que lo efectúa de Salou á las 9:02, y se anticipará 30 minutos la salida del tren n.º 6. Reus 16 Noviembre de 1904. - El Administrador.

# LA PRONTITUD

Servicio de epargos entre Reus, Tarragona y Tortosa, y viceversa en combinación del Recadero Cañellas á cargo de

Don EUGENIO SALVAT

Se complace en ofrecer al público de esta ciudad sus servicios con toda puntualidad, personal y á domicilio.

DOS VIAJES DIARIOS

Puntos de recibir los encargos: En Reus, calle Llovera, 15 y San Lorenzo y San Esteban, 32 (guarnicionería). - En Tarragona, plaza de Cedazos, 34 y Apodaca, 1. - En Tortosa, Cuatro Esquinas (lampistería Calduch), y plaza de la Constitución (Salón Limpia Botas).

# GRAN FONDA

## RESTAURANT DE PARIS

DE FRANCISCO FERRE

25, Calle Mariano Portuny (Monterols), 25. - REUS.

Habiéndose este antiguo y acreditado establecimiento completamente reformado, el dueño del mismo tiene el gusto de participar á su antigua clientela y al público en general tener las habitaciones completamente restauradas con iluminación eléctrica en todos los departamentos de la casa. Se sirven cubiertos desde 2 pesetas en adelante y á la carta.

Se admiten huéspedes á precios convencionales como trato de familia; encargos para banquetes con salón aparte y ahonos para comidas á precios sumamente económicos.

# EL ALBA

Esta Junta de Gobierno se complace en recordar á cuantos señores deseen ingresar como socios de número, que el próximo 31 del corriente concluye el plazo otorgado para verificarlo sin devengar los correspondientes derechos de entrada.

Lo que se hace público para general conocimiento. Reus 24 de Enero de 1905. - P. A. de la J. de G. - El Secretario.

# ACADEMIA FORTUNY

dirigida por

RAMON CASALS

premiado en varias Exposiciones

ENSEÑANZA DE DIBUJO, PINTURA Y MODELADO

Calle Mayor, n.º 28, piso 2.º

Se dan lecciones á domicilio

En la misma Academia se admiten encargos de 7 á 8 noche, de dibujos para bordar que serán ejecutados por un aventajado ex-alumno á precios módicos.

# ¿MURIÓ LA CALVICIE!!

## USANDO EL CÉFIRO ORIENTE-LILLO

EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE

Proveedor electivo

de la Real Casa

Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinitas de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tina pelada, secura pilosa, alopecia seborrea (ca-beza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡Nada se paga si no sale el cabello!

Consulta por el autor D. Feliodoro Lillo, Rambla de Canalejas, núm. 13, 1.º. - BARCELONA, de 9 á 7 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

